CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON $ .....
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 15 DE SETIEMBRE DE 2026

ORDEN DE COMPRA N° 458/2026
EXPEDIENTE N° 1.312.726/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 316/2026
DE FECHA 21 DE MAYO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.947/2026
DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 378 DIAS CORRIDOS

SEÑOR(ES) SIGMA COMPRESORES SA
AV. BELGRANO N° 615 P.8° DTO. C
C.P.: 1092 - C.A.B.A

T.E.: 25874007

SIRVASE REMITIR A: INTENDENCIA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1220 - PISO 13 - 1048 - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
1	3	Servicio de Mantenimiento integral, preventivo y correctivo con atención diaria de la instalación termomecánica, instalada en el edificio sito en Lavalle N°1220, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del 18 de septiembre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y hasta el 30 de Septiembre de 2027. ========== Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: $ 6.400.000,00	6.400.000,00	19.200.000,00
2	1	IDEM RENGLON 1) Cuarto mes del contrato. Costo total: $ 6.500.000,00	6.500.000,00	6.500.000,00
A	2	IDEM RENGLON 1) Del quinto al sexto mes del contrato. Costo total: $ 6.500.000,00	6.500.000,00	13.000.000,00
3	3	IDEM RENGLON 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo total: $ 6.600.000,00	6.600.000,00	19.800.000,00
4	3	IDEM RENGLON 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: $ 6.700.000,00	6.700.000,00	20.100.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		78.600.000,00
				NETO
		SON: PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL		
		ORGANISMO SOLICITANTE: ========== INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL SITA EN CALLE LAVALLE N°1220, C.A.B.A. TEL: 4379-1368, E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		==========		
		ESTARA A CARGO DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, ARQ. MARCELO DE ROSA, CONTACTARSE DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS, AL TELEFONO: 4379-1368 E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: ========== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		NOTA: ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACIÓN CADA RENGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		LUGAR DE TRABAJO: ========== INDICADO.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
		EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: $300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:		
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 25.700.000,00		
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 52.900.000,00		
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.		

Marcia Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO